



II CONCURSO INFANTIL DE DIBUJOS “GRUPO ITEVELESA”

Bases:

1. Pueden concurrir a este concurso todos los artistas de hasta 6 años de edad en la fecha límite de presentación, hijos o hijas de empleados de Grupo Itevelesa y entidades participadas.
2. El tema será relativo al mundo de los vehículos y la necesidad de su buen mantenimiento pasando la ITV para conseguir que no haya accidentes y que tengamos un medio ambiente saludable para todos.
3. El trabajo debe consistir en un dibujo original, hecho a mano utilizando cualquier técnica que se desee, de forma separada o mezclada de, lápices, carboncillo, pinturas de colores, ceras, témperas, acuarelas, técnica “collage”, etc. y debe estar elaborado en cartulina o similar tamaño A4. No se aceptarán trabajos en los que se haya utilizado algún sistema informático en su elaboración.
4. Se valorará la originalidad, creatividad, ejecución, limpieza y mejor representación del fin que persigue el tema elegido.
5. Los trabajos se presentarán sin firma en un sobre cerrado en el que figurará:

II CONCURSO INFANTIL DE DIBUJOS “GRUPO ITEVELESA”

que contendrá 2 sobres:

- Un sobre cerrado en el que se hará constar título de la obra y seudónimo. En el mismo se incluirá el trabajo, sin firma ni identificación alguna, pero en el que conste en algún lugar el título de la obra.
 - Un sobre cerrado en el que se hará constar el título de la obra y seudónimo y cuyo interior contendrá documento en el que conste, escrito con claridad, el nombre y apellidos del autor o autora, los datos completos del padre o madre, así como su dirección completa, número de teléfono, dirección de email, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y autorización para que su hijo o hija participe en el concurso.
6. Los trabajos, en condiciones anteriormente establecidas, podrán enviarse por correo postal (sin indicar remite de envío), a esta dirección únicamente:

GRUPO ITEVELESA S.L.U.
C/ Princesa, nº 47
28008 Madrid

La fecha límite de recepción de originales será el **30 de septiembre de 2018**.

7. El jurado, que contará con representación de los trabajadores y cuya composición se dará a conocer al emitirse el fallo, tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y decidir cuál ha sido la obra vencedora, la de descartar algún trabajo si se considera justificado, y de interpretar las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.
8. El plazo máximo de resolución del procedimiento será el **30 de noviembre de 2018**. El fallo se dará a conocer a través de los distintos medios de comunicación de la compañía.
9. GRUPO ITEVELESA S.L.U. se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas para garantizar la autenticidad de los trabajos presentados.
10. El trabajo premiado estará dotado con **regalos para el ganador por importe de 50 euros y placa**.
11. Los premios se entregarán en el acto de empresa, que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, y al que podrá asistir el ganador con sus padres o dos familiares.
12. Todos los autores de los trabajos no premiados recibirán un diploma de participación en el concurso.
13. Todos los trabajos presentados serán publicados en alguno de los medios de comunicación de GRUPO ITEVELESA S.L.U.
14. La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases.